

Ampliación del permiso de paternidad a un mes, un paso más cerca de la igualdad de género

Con la aprobación de esta ampliación, los padres gozarán de 16 semanas remuneradas no transferibles, igual que las madres

Hoy entra en vigor la ampliación del permiso de paternidad a un mes y quizá con ello se está dando el primer paso en la igualdad de género en las empresas. No es suficiente, pero es un avance importante. Ya hemos visto como se ha aprobado alguna proposición no de ley que apuesta directamente por la paridad de los permisos, con 16 semanas remuneradas no transferibles para ambos progenitores.

Por un lado con esta ampliación se mejoran los derechos de los padres también a disfrutar de sus hijos recién nacidos. Pero sigue siendo injusto que por la misma circunstancia, el nacimiento de un hijo, una mujer disfrute de 16 semanas de baja por maternidad y un hombre sólo de cuatro. Además es una medida que llega con seis años de retraso, ya que estaba prevista su aplicación en 2011.

Una de las barreras que muchas mujeres sufren a la hora de encontrar un puesto de trabajo es la baja por maternidad. Sobre todo en las más pequeñas, perder a un empleado durante cinco o seis meses por su maternidad supone un contratiempo. Y esto es algo que aunque no se diga a la hora de tomar la decisión, pesa en el subconsciente de muchos empresarios.

Lo mismo ocurre a la hora de valorar la posibilidad de un ascenso y el desarrollo de las carreras profesionales. El parón obligado por la maternidad afecta a muchas mujeres en la consideración que tienen en la empresa a la hora de optar a un puesto de responsabilidad.

La paridad de permisos, pero también que no sean transferibles entre ambos progenitores, supondría una mayor igualdad. Además de esta forma se obligaría a muchos hombres a corresponsabilizarse de la crianza de sus hijos, a implicarse más en su cuidado o cambiar su concepto de cómo debe ser y comportarse un hombre, primando más aspectos afectivos a ejecutivos o resolutivos.

De esta manera se rompería la inercia que existe de que siempre sea la madre la que toma la decisión de aparcar su carrera profesional para el cuidado de los hijos. Si el padre puede también encargarse de ellos, la decisión se tomaría en función de las perspectivas profesionales de ambos.

La noticia [Ampliación del permiso de paternidad, ¿primer paso en la igualdad de género en las empresas?](#) fue publicada originalmente en [Pymes y Autonomos](#) por [Carlos Roberto](#) .

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Comunicación](#) [Sociedad](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>